



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Secretaría del
Agua

ACTA FINAL Nro. 075

CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA EL CARGO DE ASISTENTE DE INFRAESTRUCTURA

En la ciudad de Quito a los 20 días del mes de julio del año 2016, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los señores: **Mgs. María Elena Calle Naranjo, Ing. Daniel Ipiales Paredes, e Ing. Irina Mora Vélez,** miembros del Tribunal de Méritos y Oposición para la elaboración del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso de méritos y oposición para ocupar la vacante de Asistente de Infraestructura - Servidor Público de Apoyo 4, partida presupuestaria individual 605.

Base Legal

Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público "Art. 187.- *Declaratoria de ganadora o ganador del concurso.- Concluida la etapa de selección que será regulada por el Ministerio de Relaciones Laborales, el Tribunal de Méritos y de Oposición mediante acta final, declarará ganadora o ganador del concurso a la o el aspirante que haya obtenido el mayor puntaje; y comunicará en un término máximo de tres días, a la autoridad nominadora para que esta expida el nombramiento provisional sujeto a período de prueba.*

Inmediatamente se procederá a comunicar los resultados finales a los participantes y a publicarlos a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Relaciones Laborales.

En el caso de que la ganadora o el ganador del concurso de Méritos y Oposición no aceptare el nombramiento, o no se presentare en la Institución para posesionarse del mismo, dentro del término de tres días a partir de la fecha de registro del nombramiento, el Tribunal de Méritos y Oposición declarará ganadora o ganador del concurso a la o el participante que haya obtenido el segundo mayor puntaje, y así sucesivamente, siempre y cuando la calificación de la persona ganadora sea igual o mayor a la mínima establecida en la correspondiente norma dictada por el Ministerio de Relaciones Laborales."

Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal Art. 36.- *"Del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso.- El Tribunal de Méritos y Oposición elaborará el "Acta final" que contendrá los puntajes finales alcanzados, en la misma declarará ganadora o ganador del concurso a la o el postulante que haya obtenido el mayor puntaje final y declarado además, como elegibles a todas las y los postulantes que cumplan con lo determinado en el artículo 6 de la presente norma. Podrá descalificar en la misma acta a las y los postulantes que no cumplan con lo establecido en el artículo anterior.*

La o el ganador del concurso dispondrá de un término de tres (3) días para presentar la información referida en el artículo 3 del Reglamento General a la LOSEP, luego de lo cual la UATH elaborará el informe técnico al que se refiere en el inciso siguiente.



La UATH institucional, con sustento en el "Acta final" elaborará el informe técnico de todo el concurso para la autoridad nominadora de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, en tres (3) días hábiles, a fin de que dentro del término de tres (3) días posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente.

Antecedentes

La Dirección de Administración de Recursos Humanos, con Informe Técnico No. 0142-DARH-2016 de 15 de julio de 2016, determina que los postulantes Pineda Reyes Gilly Vanessa, Castillo Jaramillo María Cristina y Herrera Galán Jorge David cumplen con los requisitos de: ser mayor de 18 años, contar con la preparación académica y demás competencias exigibles para el puesto y haber sufragado cuando tenía la obligación de hacerlo.

PUNTAJES FINALES ALCANZADOS -- FINALISTAS*				
Nro. CEDULA	NOMBRES COMPLETOS	CALIFICACIÓN	IDÓNEO	OBSERVACIÓN
0705203362	PINEDA REYES GILLY VANESSA	82.51	SI	GANADOR
1104368053	CASTILLO JARAMILLO MARIA CRISTINA	80.30	SI	PRIMER ELEGIBLE INMEDIATO
1718816042	TRUJILLO EGAS PABLO FERNANDO	76.98	NO	DESCALIFICADO (ART. 35 DE LA NORMA)
1713349684	HERRERA GALAN JORGE DAVID	76.65	SI	SEGUNDO ELEGIBLE INMEDIATO

*Puntajes finales obtenidos después de validación de documentación.

Resuelve

Primero.- Declarar ganadora del Concurso de Méritos y Oposición para ocupar el puesto de Asistente de Infraestructura, con la partida presupuestaria NO 605, a la Señorita Pineda Reyes Gilly Vanessa con la calificación de 82,51.

Segundo.- Descalificar al postulante Trujillo Egas Pablo Fernando por no haber presentado la documentación de respaldo que valida la experiencia registrada en su hoja de vida y por la cual pasó la etapa de 'Verificación Manual de Postulaciones'. (Base legal: Artículo 35 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de personal)

Tercero.- Declarar que la señorita Castro Jaramillo María Cristina y el señor Herrera Galán Jorge David conformarán el 'Banco de Elegibles Inmediatos' con la calificación de 80,30 y 76,65 respectivamente.



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Secretaría del
Agua

Cuarto.- Declarar que se cuenta con un 'Banco de Potenciales Elegibles' conformado por los siguientes postulantes:

No.	CEDULA IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	NOTA*
1	1003157243	NOGALES ARCE OSCAR DAVID	75.75
2	1717839292	ALTAMIRANO DELPOZO XAVIER ALEJANDRO	75.34
3	1721306239	CACERES CASTRO PABLO DAVID	74.67
4	1721773230	MEDINA ALVAREZ VINICIO ALEJANDRO	74.00
5	1714369897	GUAYGUA FONSECA EDUARDO XAVIER	73.17
6	0201565272	VILLACÍS TACO EDWIN FERNANDO	73.17
7	1715316251	MENA CALAHORRANO LUIS ALFREDO	72.42
8	1003564901	CHAMORRO CAPELO ALVARO ANDRES	72.25
9	0503361420	ORTIZ VILLEGAS LUIS MAURICIO	71.84
10	2100623061	SANCHEZ BERMEO HERMES DARIO	71.67
11	0201479532	TERAN MONCAYO GILBERTH ROLANDO	70.67
12	1716421886	SAAVEDRA MANZANILLAS DARWIN PATRICIO	70.59
13	1713039855	GUANO LOYA FAUSTO DAMIAN	70.17
14	1719283499	RENGIFO MUÑOZ PAUL FERNANDO	70.17

*Información elaborada en base al reporte socio empleo 'Resultados Finales del Proceso de Toma de Pruebas de Conocimiento Técnico y Psicométrico'

Quinto.- Solicitar a la Dirección de Administración del Recurso Humano, la preparación del Informe Técnico de todo el proceso selectivo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, a fin de notificar a la autoridad nominadora, para que dentro de máximo de tres días hábiles posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente.

Sexto.- Comunicar los resultados finales a los participantes, publicar a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Trabajo.

Mgs. María Elena Calle Naranjo
Delegada de la Autoridad Nominadora
Tribunal de Méritos y Oposición



Gobierno Nacional de
la República del Ecuador



Secretaría del
Agua

Ing. Daniel Ipiates Paredes

Responsable de la Unidad a la que pertenece el puesto vacante
Tribunal de Méritos y Oposición

Ing. Irina Mora Vélez

Delegada de la UATH
Tribunal de Méritos y Oposición